



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

18 DE AGOSTO DE 2016

No. 140

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución para la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano, para el predio ubicado en la Calle Culiacán número 4, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc 3

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Social denominado “Programa Mi Primer Trabajo” que otorga la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 10
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Social denominado “Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años, Residentes en el Distrito Federal”, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 12

Delegación Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Social “Caminemos Juntos”, en apoyo a niños y niñas en primera infancia que habitan en la Delegación Coyoacán 18

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “Formación Musical para Niñas, Niños y Jóvenes de Tlalpan 2016” 22

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional “Formación Musical para Niñas, Niños y Jóvenes de Tlalpan 2016”	35
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Manuales Específicos de Operación archivística y del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal	44
Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia	
♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para acceder al Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil	45
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la asignación del Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil	47
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría del Medio Ambiente.- Sistema de Aguas de la Ciudad de México.- Convocatoria 041.- Licitación Pública Nacional.- Incorporación de la infraestructura hidráulica de agua en bloque al sistema de información geográfica	52
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Dirección General de Servicios Urbanos.- Convocatoria: E27.- Adquisición de Barredoras Mecánicas	55
♦ Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad México.- Convocatoria: 002.- Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de pastas marca fritec para balata de trolebuses”	57
♦ Delegación Cuauhtémoc.- Convocatoria 003-2016.- Licitación Pública Nacional.- Mantenimiento y remodelación del Mercado Público Martínez de la Torre, ubicado en la Colonia Guerrero de la Delegación Cuauhtémoc	58
♦ Delegación Iztapalapa.- Convocatoria Múltiple No. 011/16.- Licitación Pública Nacional.- Licitación Pública de Carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios	61
♦ Delegación Milpa Alta.- Convocatoria Multiple No. 002/16.- Licitación Pública de Carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios	65
♦ Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.- Convocatoria: 24/16.- Licitación Pública Internacional para la adquisición de “Medicinas y Productos Farmacéuticos”	69
SECCIÓN DE AVISOS	
♦ Unidad Nacional de Oposición Organizada, A. C.	70
♦ Servicios Integrales El Sotano, S.A. de C.V.	70
♦ Corporación de Servicios Radiológicos, S.A. de C.V.	71
♦ Corporación de Servicios Radiológicos, S.A. de C.V.	72
♦ Aviso	74

COMITÉ DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA INFANCIA

Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, en mi carácter de Coordinador Ejecutivo del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia (CODIACI), con fundamento en los artículos 4º, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 3, 4 fracción VIII, 12, 14 y 56 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Distrito Federal; Décimo Sexto de los Lineamientos para la Asignación del Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil; y en cumplimiento al acuerdo CODIACI-SE/1/02/2016, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de julio del presente año, del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia, ha tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL FONDO DE APOYO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL.

S E C O N V O C A

A las y los interesados en acceder al Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil ubicados dentro del territorio de la Ciudad de México y que formen parte del Padrón Único de los CACI.

B A S E S

I. OBJETIVO

Los recursos del Fondo se destinarán a rehabilitación, mantenimiento, adecuación y equipamiento de la infraestructura de los Centros de Atención y Cuidado Infantil, de conformidad con los alcances, compromisos y obligaciones de los lineamientos.

II. ELEGIBILIDAD

Únicamente podrán acceder al Fondo aquellos cuyo pago o cuota de recuperación mensual por niña o niño sea equivalente hasta 34 veces la unidad de cuenta vigente de la Ciudad de México.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Se podrá destinar un monto hasta de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto debidamente aprobado previamente por el Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia, y que deberá ejercerse con los criterios y conforme a las fechas establecidas en el mismo y no podrá rebasar del ejercicio fiscal correspondiente. En casos excepcionales y debidamente justificados se podrá otorgar un monto mayor.

REQUISITOS

1. DOCUMENTACIÓN

El prestador de servicios del CACI para solicitar recursos del Fondo deberá presentar:

- 1.1. Solicitud de acceso al Fondo en el formato publicado en el portal del DIF-CDMX, en el apartado del CODIACI (<http://dif.cdmx.gob.mx/dif/>);
- 1.2. Copia de identificación oficial del representante legal;
- 1.3. Copia del Registro Federal de Contribuyentes;
- 1.4. Acta Constitutiva y en su caso, el poder que acredite la representación legal del CACI;
- 1.5. Documento que acredite su funcionamiento;

1.6. Ficha Técnica en el formato que para tales efectos se publicará en la página electrónica del DIF-CDMX (<http://dif.cdmx.gob.mx/dif/>) en el apartado “CODIACI”.

1.7 Proyecto conforme a lo especificado en el formato publicado en el portal del DIF-CDMX, en el apartado del CODIACI (<http://dif.cdmx.gob.mx/dif/>);

1.8. Las demás que se determinen por parte de la Secretaria Técnica.

2. OTRAS CONSIDERACIONES

2.1 Las personas interesadas en acceder al Fondo, deberán acudir con la documentación requerida señalada en la presente convocatoria, en original y copia para cotejo, a las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario y Secretaría Técnica del CODIACI ubicada en Prolongación Xochicalco Núm.1000, Edificio “A”, segundo piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Para cualquier duda podrán comunicarse al teléfono 5604017 ext. 2026.

2.2 Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaria Técnica del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

a) La Comisión Técnica, como ente responsable de la evaluación y presentación de los proyectos ante el CODIACI, se integra por un representante de las instituciones vocales del CODIACI quienes serán designados por los titulares respectivos, un representante de la Secretaria de Gobierno, Órgano de control interno en el DIF-CDMX y Contralores Ciudadanos en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

b) Ésta Comisión basará la evaluación de las solicitudes y proyectos conforme a la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil y los Lineamientos para la Asignación del Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil.

c) La presente convocatoria se apega a los criterios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad, honradez y optima utilización de recursos para garantizar la accesibilidad a los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Ciudad de México con igualdad de oportunidades, por lo que la evaluación de la solicitudes presentadas para acceder al Fondo de Apoyo están sujetas a lo dispuesto en los Lineamientos para la asignación del Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil, la presente convocatoria y demás instrumentos jurídicos respectivos.

CALENDARIO

FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	A partir de la publicación de la presente Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y hasta el 17 de octubre de 2016.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Portal Electrónico del DIF-CDMX una vez aprobados por el CODIACI

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a los ocho días del mes de agosto del dos mil dieciséis.

(Firma)

LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO
DIRECTOR GENERAL Y COORDINADOR EJECUTIVO COMITÉ DE DESARROLLO
INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA INFANCIA